

Hacia una pesca segura

Del 24 al 26 de agosto de 2009 se celebró en Río de Janeiro un seminario regional tripartito en torno al Convenio de la OIT sobre el sector pesquero

Entre el 24 y al 26 de agosto de 2009 la ciudad brasileña de Río de Janeiro acogió a numerosas delegaciones representantes de Gobiernos, empleadores y trabajadores a fin de discutir el Convenio sobre el trabajo en el sector pesquero de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Estuvieron representados los siguientes países: Argentina (gobierno, empleadores y trabajadores), Brasil (gobierno, empleadores y trabajadores), Chile (empleadores y trabajadores), Colombia (gobierno y trabajadores), Ecuador (gobierno, empleadores y trabajadores), Honduras (gobierno, empleadores y trabajadores), México (empleadores y trabajadores), Panamá (gobierno, empleadores y trabajadores), Perú (gobierno, empleadores y trabajadores), República Dominicana (gobierno) y Uruguay (gobierno y trabajadores).

A la cabeza de la delegación brasileña se encontraba el Ministerio de Trabajo, flanqueado por el Ministerio de Agricultura y Pesca. El encuentro fue inaugurado por Lais Abramo, de la Oficina de la OIT en Brasil, que pidió guardar un minuto de silencio en memoria de siete pescadores recientemente fallecidos en un naufragio en el sur del Brasil, un trágico incidente que sirvió para recordar a todos los presentes que la pesca constituye uno de los oficios más peligrosos del mundo.

Se trataba del segundo seminario regional organizado para dar a conocer el Convenio de la OIT sobre el sector pesquero, y el primero de este tipo celebrado en el continente americano. El encuentro de Río brindó a los participantes la oportunidad de disipar dudas sobre el Convenio y al personal de la OIT la de conocer de primera mano la situación social y laboral de los países signatarios, poner al día la situación del proceso de ratificación del Convenio y

tomar nota de los posibles obstáculos a su aplicación.

Las presentaciones realizadas por las delegaciones gubernamentales, patronales y sindicales arrojaron abundantes datos acerca de los escollos encontrados en la ratificación del Convenio por los Estados signatarios, permitiendo identificar iniciativas concretas destinadas a mejorar las condiciones de trabajo de los pescadores y facilitar el proceso de ratificación.

Resulta patente que en numerosos países es imprescindible mejorar la coordinación de los diversos órganos con competencias en los ámbitos laboral, pesquero y marítimo y por lo tanto con responsabilidad en la aplicación del Convenio. Se destacó igualmente la importancia de reforzar los

El encuentro de Río brindó a los participantes la oportunidad de disipar dudas sobre el Convenio...

procesos de consulta y asistencia técnica de carácter tripartito en todos los países a fin de avanzar en la ratificación. En el seminario se discutió igualmente la necesaria flexibilidad en la "aplicación progresiva" del Convenio en cada país.

El instrumento jurídico más importante

El Convenio sobre el trabajo en el sector pesquero de 2007 constituye el instrumento jurídico internacional más importante para integrar el concepto del trabajo decente en el sector pesquero y fomentar la armonización de las condiciones de trabajo y de vida en los pesqueros, como el alojamiento o los contratos laborales. Por añadidura, el

El autor de este informe es René Schärer (fishnet@uol.com.br), miembro fundador del Instituto Terramar de Ceará, Brasil, y miembro del CIAPA

texto incluye mecanismos para permitir una aplicación gradual de algunas de sus disposiciones a fin de adaptarse a la realidad de cada país y de su respectiva flota pesquera.

Antes de comenzar el procedimiento de adhesión y ratificación, las autoridades laborales de cada país deben consultar con

Deben abrirse canales de diálogo a fin de hacer progresar el debate sobre el Convenio a escala nacional...

las entidades públicas competentes y con los interlocutores sociales para que éstos identifiquen aspectos del Convenio que se presten a una aplicación gradual, de manera que el Estado pueda seleccionar las normas cuya aplicación va a quedar en suspenso o se va a aplicar paulatinamente en virtud de la legislación nacional. El proceso de consulta, la resolución de dudas sobre el texto y cualquier iniciativa de armonización legislativa nacional sobre el sector deben llevarse a cabo antes de la ratificación.

Los Estados deberían pedir a la OIT más asistencia técnica y campañas de información, talleres, seminarios y módulos de formación y comunicación. El objetivo perseguido consiste en presentar todo el potencial que ofrece el Convenio, de manera que los interesados en el sector cuenten con toda la información necesaria para tomar decisiones informadas y responsables.

Deben abrirse canales de diálogo a fin de hacer progresar el debate sobre el Convenio a escala nacional, como ya se está haciendo en Argentina, Brasil y Chile.

La aplicación del Convenio conseguirá reducir la competencia desleal y transformar el sector en una industria más segura, que pueda incorporar el progreso tecnológico y las mejoras en el diseño de los pesqueros con miras a reducir los accidentes y los riesgos para la salud que conllevan las operaciones pesqueras.

En el seminario de Río se pasó revista a las expectativas de ratificación de cada país. **Argentina** espera que se ratifique. **Brasil** ya se ha puesto manos a la obra, cumpliendo así la promesa de su ministro de pesca en 2007. Sin embargo, el país cuenta con una flota de 90.000 pesqueros que no ofrecen a sus marineros un nivel suficiente de seguridad. El ministerio de trabajo espera que el de pesca lleve a cabo una modernización de la flota. La legislación brasileña recoge ya las disposiciones del Convenio, ahora sólo queda ponerlas en práctica y para ello serán necesarias las actividades de formación. **Chile** espera igualmente la ratificación. **Colombia** va a empezar a divulgar las disposiciones del tratado y a comenzar el diálogo social antes de presentar una propuesta legislativa. **Ecuador** celebrará una consulta tripartita después de las elecciones generales. En **Panamá** se consultará a los sectores implicados antes de llevar el Convenio ante el parlamento. La legislación nacional tendrá en cuenta los intereses de la pesca artesanal. **Perú** ha comenzado el debate y las consultas pero todavía necesita seguir aclarando aspectos poco claros con las patronales y los sindicatos. Los empleadores en Perú cotizan a la seguridad social de los trabajadores y sufragan actividades de formación sobre seguridad en el trabajo. **Uruguay** comenzó en diciembre de 2008 las consultas tripartitas.

Una participación considerable

Al concluir el encuentro de Río se mencionó explícitamente la importancia de la participación de agrupaciones como el Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA) y la Asociación Marítima Cristiana Internacional (ICMA en sus siglas en inglés). Se hizo saber que España, cuyo embajador estuvo presente en el seminario, fue uno de los países que contribuyó a su financiación.

BRIAN O' RIORDAN / ICSF



Arrastreros en el puerto chileno de San Antonio. Chile espera ratificar próximamente el Convenio de la OIT sobre el trabajo en el sector pesquero de 2007

El último día los participantes del encuentro visitaron el simulador naval de la Autoridad Portuaria de Río de Janeiro, que cuenta con un sofisticado equipamiento tecnológico destinado a la formación de los patrones de barco. La cena de clausura en una churrasquería típica fue el broche de oro de la reunión.

Personalmente al comienzo del seminario me sentí como pez fuera del agua, ya que la pesca industrial acaparó el centro de interés del debate y mis conocimientos sobre el tema son escasos. Si bien varios oradores mencionaron la pesca artesanal, resulta evidente que el Convenio se dirige principalmente a los pescadores que faenan a bordo de pesqueros de escala industrial. Sin embargo, las palabras de la jefa de la delegación brasileña, Vera Albuquerque, del Ministerio de Trabajo, dejaron claro que al menos el gobierno brasileño se interesa de verdad por los pescadores artesanales y, al menos por lo que respecta a las prestaciones de seguridad social, los pescadores de este país se encuentran cubiertos. Corresponde ahora a los representantes de la pesca artesanal insistir ante las autoridades de pesca para que tengan en cuenta sus preocupaciones. Desgraciadamente en la reunión los representantes de la pesca artesanal brillaron por su ausencia: sólo apareció un miembro de la Federación Nacional de Pescadores de Brasil, que acudió tan sólo una tarde.

Mi impresión personal, compartida por otras personas con las que conversé, es que el Convenio sobre el trabajo en el sector pesquero de 2007 probablemente terminará siendo ratificado, pero el proceso será lento. ¶



Desembarco de la captura de un pesquero en Argentina.
La pesca es uno de los oficios más peligrosos del mundo entero

Más información



labour.icsf.net

Página web del CIAPA dedicada a temas laborales

www.fao-ilo.org/fao-ilo-fisheries/es

La OIT y la FAO trabajando en colaboración: Pesca

www.ilo.org/public/spanish/dialogue/sector/sectors/mariti.htm

Actividades marítimas en la OIT

www.safety-for-fishermen.org/en/

Seguridad para los pescadores